

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1962.
DGC Núm. 0020324 características 316102616.

BI-SEMANARIO

Responsable
Oficialía Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXIV

HERMOSILLO, SONORA

JUEVES 26 DE JULIO DE 1964

NUM. 8

SUMARIO

GOBIERNO ESTATAL NOTARIAS

- AUTORIZACION al C. Juez local Altar, para ejercer funciones notariales. 2
- AUTORIZACION al C. Juez local Altar, Sonora ejercer funciones notariales. 2
- AUTORIZACION AL C. Juez Local Benjamin Hill, Son., ejercer funciones notariales. 2
- AUTORIZACION al C. Juez local Benjamin Hill, Son., ejercer funciones notariales. 2
- AUTORIZACION al C. Juez local, Naco, Son., ejercer funciones notariales. 2
- AUTORIZACION AL C. Juez local Naco, Son., ejercer funciones notariales. 2

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

- EDICTO en Juicio Declarativo de propiedad promovida por Adolfo Salazar Villa. 2
- EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuum promovido por José Isidro Valenzuela Sombra. 2
- EDICTO en Juicio Información Testimonial promovido por Ernesto Zazueta Alcántar. 2
- EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Victoriana López de Infante. 2
- EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de José Carbajal Gutiérrez. 2
- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Herminia Estrella de Corona. 2
- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Armando Etchechury del Haro. 2
- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Guadalupe Murrieta Viuda de Leyva. 3
- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Francisco Valenzuela Alvarez. 3

II SECCION

- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Angel Vidal Córdova. 3
- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Felipe Lugo Santillán. 3
- EDICTO en Juicio Declarativo de propiedad promovido por Aureliano Sañudo Vejar. 3
- EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Jorge Ricardo Platt García y María Luisa García de Platt. 3
- EMPLAZAMIENTO A: Alfonso López Campos en Juicio Ordinario Civil promovió Trinidad Santos Gámez, contra Usted. 3
- EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Manuel Figueras Castillo, contra Cruz Antonio Chico y Otra. 3
- ANTONIO ELIAS Forzan Rovirosa Juicio Divorcio Necesario promovido por Ana Guadalupe Terrazas Mendiivil contra Usted. 3
- JUICIO Divorcio Necesario promovió Ma. Jesús Sánchez Díaz contra Hilario Peña Martínez, contra Hilario Peña Martínez. 3
- JUICIO Ejecutivo Mercantil Promovido Multibanco Comermex contra S.P.R. "Santa Beatriz". 3
- JUICIO Ejecutivo Mercantil promovido Ramón S. Castañeda Félix contra Javier Espinoza Lomeli y Ma. del Refugio Castillo de Espinoza. 3
- EDICTO en Juicio ordinario Civil Divorcio Necesario promovió Luis Ramos contra Rosa Encinas. 3
- EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Fausto Acosta González contra Ingeniería Civil y Agropecuaria del Pacífico, S.A. 4

Julio 16 de 1984.

C. ARMANDO CAMPUZANO ORTEGA
JUEZ LOCAL
ALTAR, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora (coma) autorizasele ejercer funciones notariales Escritura Pública compra-venta solar urbano (coma) otorgará SANTIAGO GONGORA ROMERO favor ANA ROSA ROBLES UREA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

C. LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

1885 8

Julio 16 de 1984.

C. ARMANDO CAMPUZANO ORTEGA
JUEZ LOCAL
ALTAR, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado (coma) Fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora (coma) autorizasele ejercer funciones notariales Escritura Pública compra-venta solar urbano (coma) otorgara ELIZABETH CORDOVA ORTIZ DE CHAVEZ favor SILVIA FIGUEROA CORDOVA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

C. LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

1888 8

NOTARIAS

Julio 16 de 1984.

C. RAMIRO JAIME ROMO.
JUEZ LOCAL
BENJAMIN HILL, SONORA

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado (coma) Fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora (coma) autorizasele ejercer funciones notariales Escritura Pública predio urbano (coma) otorgara ALBERTO APODACA SIERRAS favor JOEL DAVID MARTINEZ MARTINEZ y MA. ROSA CANO DE MARTINEZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

C. LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

1887 8

Julio 16 de 1984.

C. RAMIRO JAIME ROMO
JUEZ LOCAL
BENJAMIN HILL, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado (coma) Fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora (coma) autorizasele ejercer funciones notariales Escritura Pública predio urbano (coma) otorgara JESUS CASANOVA DUARTE favor RUBEN RODRIGUEZ GARCIA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

C. LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

1888 8

C. MARTHA V. GIM HERNANDEZ
JUEZ LOCAL
NACO, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado, (coma) Fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora (coma) autorizasele ejercer funciones notariales Escritura Pública compra-venta Predio Urbano (coma) otorgará MARIA DEL REFUGIO SALAZAR VDA. DE RODRIGUEZ favor VICTOR CEBALLOS ESPINOSA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

C. LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

1889 8

Julio 16 de 1984.

C. MARTHA V. GIM HERNANDEZ
JUEZ LOECAL
NACO, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora (coma) autorizasele ejercer funciones notariales Escritura Pública compra-venta predio urbano (coma) otorgara MANUEL SALOMON OLIVARRIA favor MARIA VAZQUEZ DE FRANCO y MARGARITA VAZQUEZ DE FRANCO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

C. LIC. HECTOR G. BALDERRAMA N.

1890 8

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO

ADOLFO SALAZAR WILLA, promovió vía de Jurisdicción Voluntaria, Juicio Declarativo de Propiedad, a fin de que se declare que ha devenido propietaria del Predio Rústico localizado en Bacochi, Sonora, llamado Fracción de San Juan Bautista de las Tierras Prietas, cuyo predio tiene con superficie de 822-58-81 Hectáreas y las siguientes medidas y colindancias; Al Norte con 2394.43 metros Predio denominado de San Juan Bautista de las Tierras Prietas; Sur, 2061.80 metros, con Predio El Sombrero; al Este 39 38.83 metros, con Predio Fracción San Juan Bautista de las Tierras Prietas propiedad de los señores Salazar Gudño; al Oeste 4130.05 metros con propiedad de la señora Petra Viuda de Salazar y propiedad del señor Hipólito Salazar Rivera. Información Testimonial, recibírase el Siete de Agosto del Año en Curso, a las Once Treinta Horas. Exp. No. 378-83.

Cananea, Sonora, a 13 de Junio de 1984.

SECRETARIA CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ

1700 2 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

Junio 26 de 1984.

JOSE ISIDRO VALENZUELA SOMBRÁ, presentóse éste Juzgado ofreciendo Información Testimonial (Ad-Perpetuam) expediente número 590-84, objeto justificar posesión adquisitiva respecto terreno ubicado en el predio "El Mezquital Los Morales", Municipio de Navojoa, Sonora, con superficie de 1-97-00 has. siguiente localización.

Lados:	Distancias:	Colindancias:
0-1	170.00 METROS.	Eleno Yocupilejo
1-2	70.00 metros	Julio Valenzuela
2-3		a San Ignacio-Callejón-al Dátil.
3-4	27.00 metros.	José Hurtado
4-5	153.00 metros	José Hurtado
5-0	80.00 metros	José Hurtado.

Información mandóse recibir citación colindantes, Registrador Público Propiedad, Delegado Asuntos Agrarios, Nueve Horas día Veintitres de Agosto del Año en Curso.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. HORTENCIA ARVIZU DEGVYES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA ALAMOS SONORA

EDICTO

Presentóse éste Juzgado ERNESTO ZAZUETA ALCANTAR ofreciendo información testimonial declare propietario terreno denominado San Pascual ubicado comisaría Piedras Verdes Alamos, Sonora, superficie de 400-00-00 Hectáreas colindando Norte: Ejido Conearit Sur Propiedad de Ernesto Zazueta, éste Ejido Piedras Verdes y Oeste terreno libre.

Información recibíase a las once Horas Diez de Agosto Año en Curso Exp. 51-84.

Alamos, Sonora, a 26 de Junio de 1984.

Alamos, Sonora

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

CARLOS RUIZ ESTRADA

1702 2 5 8

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ALTAR, SONORA

EDICTO

VICTORIANA LOPEZ DE INFANTE, promovió Juicio Declarativo Propiedad, fin se declare ha prescrito su favor, siguiente inmueble:

Lote terreno rústico agostadero "Las Tres Naciones alias El Indio" superficie 199-19-74 Hectáreas; siguientes medidas y colindancias; Norte, 220.00 Mts. terreno Sociedad de Producción Rural Guillermo Prieto de Caborca; Sur, 1,508.59 metros, Colonia Hilaro Gablondo; Este, línea quebrada 3,156.77 metros, Mito Estrella y Carlos Vanegas; Oeste, 2,927.84 metros terreno Santa Patricia y Ejido La Primavera.

Señalándose tenga lugar testimonial, Diez Horas Ocho de Agosto de 1984, Expediente 299-84.

H. Caborca, Sonora, a 24 de Mayo 1984.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

CARLOS E. CORONADO FLORES

1703 2 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

AUTO: Junio 29 de 1984, radíóse Juicio Testamentario,

a bienes de JOSE CARBAJAL GUTIERREZ, promovido por EMILIA SAAVEDRA DE CARBAJAL, señaláronse las diez Treinta Horas del Día Catorce de Agosto del Año en Curso, tenga lugar local que ocupa éste Juzgado Junta de Herederos, convócase acreedores comparezcan deducir derechos. Exp. No. 884-84.

H. Nogales, Sonora a 6 de Julio de 1984.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA

NORMA ALICIA THOME RIOS

1792 5 8

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

Hermosillo, Sonora, a 26 de Junio de 1984.

EDICTO:

Se radica Juicio Intestamentario a Bienes de la Señora HERMINIA ESTRELLA DE CORONA. Convóquense quienes creáse derecho herencia y acreedores deducirlo. Junta de Herederos, local de éste H. Juzgado Diez Horas del Día Trece de Agosto del Año en Curso.

C. SRIA. SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES

1793 5 6

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

Se radica Juicio Intestamentario Bienes ARMANDO. ETCHECHURY DEL HARO - CONSUELO OLGA GASTELUM DE ETCHECHURY. Convóquense quienes creáse derecho Herencia deducirlo. Junta Herederos 13:00 16 de Agosto del Año en Curso Local éste Juzgado. Exp. No. 885-84.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS:

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES

1794 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

Hermosillo, Sonora, a 8 de Julio de 1984.

EDICTO:

Se radica Juicio Intestamentario a Bienes de GUADALUPE MURRIETA VIUDA DE LEYVA. Convoquese quienes creyeren derechos Herencia deducirlo Juicio. Junta Herederos: 13:00 del 20 de Agosto del Año en Curso, local éste Juzgado.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES.

1786 8 8

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Convocatoria a Proced. Sucesorio Intestamentario a Bienes del Sr. FRANCISCO VALENZUELA ALVAREZ. En Exp. No. 1283-82, radicado en este Juzgado en Ocho de Junio de 1982, por denuncia de MARIA JESUS GAMEZ VIUDA DE VALENZUELA, C. Juss ordenó convocar a quienes creyeren con derecho herencia y acreedores a efecto de presentarse a Juicio a deducirlo, y señaló Las Doce Horas del Día Catorce de Agosto del Año en Curso, para que tenga lugar la junta de herederos.

Hermosillo, Sonora, a 14 de Junio de 1984.

EL C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS

HORACIO CARRILLO ENCINAS

1786 8 8

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL CIUDAD OBTREGON, SONORA

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de ANGEL VIDAL CORDOVA denunciado por MARIA LUISA VIDAL ZAZUSTA, Expediente Número 1284-84, convóquense personas que tengan derecho a Herencia así como a Acreedores a presentarse a deducir Derechos. Junta Herederos verificarse esta local Día Veintidós de Agosto a las Diez Horas, de 1984.

C. SECRETARIA SEGUNDA

CARMEN A. DIAZ GALLARDO

1787 8 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL SAN LUIS R.C., SON.

EDICTO:

Juzgado Primera Instancia Ramo Civil esta ciudad expediente 442-84, radicóse Intestamentario a Bienes del SR. FELIPE LUGO DE LUGO. Convóquese presentarse herederos y acreedores deducir derechos en términos del Artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles. Celebración Junta de Herederos en el Local de éste Juzgado a las Doce Horas del Día Veintidós de Agosto próximo.

San Luis R. C., Son., Junio 27 de 1984.

C. Secretaria Segunda de Acuerdos

c. Cecilia Aceves Pacheco

1786 8 8

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

Exp. No. 284-84, se hace conocimiento público AURELIANO SANUDO VEJAR, promovió ante éste Juzgado Juicio Declarativo de Propiedad, a fin acreditar propiedad: Fracción Lote No. 90, Superficie 1.40-00 Has., Cuadriltero VII Ex-colonia Morconari éste Municipio, con siguientes colindancias: Al Norte, con Terreno Propiedad Napoleón Vázquez, al Sur Terreno Propiedad de Trinidad López, al Este con Terreno Propiedad de Rosario Vázquez, al Oeste Terreno propiedad Francisco Ayala.- Señalándose lugar Testimonial día 23 Agosto 1984 a las Once Horas ante éste Juzgado, con citación colindantes y autoridades correspondientes.

SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS

C. LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS

1789 8 11

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JORGE RICARDO PLATT GARCIA Y MARIA LUISA GARCIA DE PLATT, promovió Declarativo de Propiedad, se declare ha prescrito a su favor Lote de terreno con superficie de 1,122 M2. siguientes medidas y colindancias: Norte con José Manuel Valenzuela en 61.20 metros, al Sur con Armando García en 60.25 metros, al Este con avenida Revolución en 18.86 metros y al Oeste con Calle Heriberto Aja en 18.70 metros Convóquese interesados deducir sus derechos; Juss señaló Once Horas Siete Septiembre Año en Curso, tenga lugar local éste Juzgado recepción información (Testimonial) Exp. 688-84.

Julio 5 de 1984.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C. FRANCISCO JAVIER LOPEZ P.

1800 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL SAN LUIS R.C. SON., MEX.

EDICTO

C. ALFONSO LOPEZ CAMPOS.

Juzgado Primera Instancia Ramo Civil esta ciudad, radicóse Ordinario Civil (Prescripción Positiva) expediente, 446-84 promovido por TRINIDAD SANTOS GAMEZ contra usted emplazándole conteste demanda en treinta días a partir fecha última publicación edictos y señale domicilio esta ciudad para oír y recibir notificaciones apercibido no hacerlo las subsiguientes aún las personales se harán conforme a derecho, quedando copias simples en esta secretaría, a su disposición.

San Luis R.C. Son., Junio 27 de 1984.

C. Secretaria Segunda de Acuerdos

C. Cecilia Aceves Pacheco

1800 8 7 8

JUZGADO SEGUNDO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.

Exp. 1887-80, Juicio Ejecutivo Mercantil, Manuel Figueroa Castillo contra Cruz Antonio Chico y Otra, señálose Diez Horas Trece de Agosto Año en Curso, remate en este Juzgado, primera almoneda siguiente mueble: Automóvil Datsun, modelo 1974, sedán 4 puertas, color verde, hecho en México, placas VVB-484, blenio 80-81, serie: 437104-07368, Registro 2096584, en malas condiciones de uso. Sirviendo base remate \$30,000.00, y postura legal cubra, dos tercios dicho avalúo.

Hermosillo, Sonora, Julio 10 de 1984.

C. Sra. Primera de Acuerdos:

Rosa Elvia Vejar Ramirez

1831 6 7 8

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

C. ANTONIO ELIAS FORZAN ROVIROSA.

Expediente No. 228-84, Juicio Divorcio Necesario promovido por ANA GUADALUPE TERRAZAS MENDIVIL, contra Usted haciéndole saber debe presentarse este Juzgado término de Sesenta días, a partir última publicación contestar demanda, apercibido, tenerse contestada sentido negativo. Si no presentarse, quedando copias de traslado a su disposición ésta Secretaría.

LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS

C. LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS

23 de Junio de 1984.

1855 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

Hermosillo, Sonora, a 5 de julio de 1984.

EDICTO

Radícese Juicio Divorcio Necesario promovido por MARIA DE JESUS SANCHEZ DIAZ en contra de HILARIO PENA MARTINEZ.

Hágasele saber, tiene treinta días a partir de la última publicación para contestar demanda, en la inteligencia de que las copias de traslado quedan a su disposición en las oficinas de ésta secretaría Expediente número 1230-84.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C. MANUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES

1856 7 8 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO:

Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente No. 353-82, promovido Multibanco Comermex contra S.P.R. "Santa Beatriz" señalándose las Once Horas del día Ocho de Agosto de Año en Curso, tenga lugar este Juzgado Remate en Primera Almoneda siguientes bienes:

1. Solar urbano y construcción del fundo legal Altar, Sonora, superficie 120 M2. Avalúo \$644,000.00 (Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos M.N. 00-100 M.N.)
2. Solar urbano baldío, ubicado Fraccionamiento San Francisco ésta ciudad, superficie 240 M2. Avalúo \$120,000.00 (Ciento Veinte Mil Pesos M.N. 00-100

Srva base remate \$744,000.00 (Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos 00-100 M.N.). Avalúo Parcial.

Postura Legal dos terceras partes del precio base avalúo.

H. Caborca, Sonora, a 25 de Mayo de 1984.

SECRETARIO DEL RAMO CIVIL

LIC. CARLOS CORONADO FLORES.

1868 7 8 9

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL CD. OBTREGON, SONORA

EDICTOS

Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente No. 872-82, promovido RAMON S. CASTANEDA FELIX VS. JAVIER ESPINOZA LOMELE Y MARIA DEL REFUGIO CASTELO DE ESPINOZA, ordénese sacar remate Primera Almoneda siguientes bienes: Derechos Propiedad Inmueble localizado Fracción Oeste de Lote 111, Manzana 27, de ampliación de Colonia Cumuripa con finca construida, superficie 202.50 M2. Callejón de por medio; 7.50 Mts. Fracción Lote 124, 27.00 Mts, con Fracción Lote 111, 27.00 Mts. con Lote 112 Fracción Este, Lote 19 Manzana 22 Sección urbanizable número 7, con superficie 21.00 M2., siguientes medidas y colindancias, Norte 21.10 Mts. Fracción Lote 18; Sur 21.10 Mts. Fracción Lote 20; Este en 10.00 Mts. Calle Tlaxcala; Oeste Fracción restante Lote 19, con finca construida; Convóquese postores y acreedores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$663,750.00 (Quientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 00-100 M.N.) Remate radícese éste Juzgado Doce Horas Dieciséis Agosto próximo Cd. Obregón, Sonora, Julio 2, 1984.

C.P.D. Sabina Imelda Puentes Rascon

Secretaria Segunda

1867 7 8 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

EDICTO

En el Expediente No. 311-82, relativo al Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, promovido por LUIS RAMOS en contra de la C. ROSA ENCINAS, se dictó una sentencia cuyos puntos resolutivos dicen lo siguiente:

PRIMERO: El actor acreditó los elementos de su acción de estado civil de DIVORCIO NECESARIO establecido en contra de la señora ROSA ENCINAS: en consecuencia.

SEGUNDO: Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores LUIS RAMOS Y ROSA ENCINAS, contraído mediante Acto Número 68, de fecha 12 de Diciembre de 1944, asentada ante la fé del C. Oficial del Registro Civil de Guaymas, Sonora.

TERCERO: Notifíquese el presente fallo a la demanda, mediante publicación de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico "El Imparcial" de esta Ciudad y házasele saber que tiene el término de treinta días a partir de la fecha de publicación para apelar de la sentencia.

CUARTO: NOTIFIQUESE. Así lo resolvió y firmó el C. Juez de Primera Instancia de lo Familiar por ante el C. Secretario Primero de Acuerdos que autoriza y da fé. DOY FE.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. MYRNA CANEZ RIVERA

1981 8

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.

876-83.

Juicio Ejec. Merc. promovió **FAUSTO ACOSTA GONZALEZ VS. INGENIERIA CIVIL Y AGROPECUARIA DEL PACIFICO, S.A.** señaláronse Diez Horas Veinticinco de Agosto del Año en Curso, tenga lugar este Juzgado remate primera almoneda siguiente bien:

Un tractor Massey Ferguson, equipado con retroexcavadora y pala frontal, ambos sistema hidráulico, en regulares condiciones de uso, modelo tractor 34-A, serie 2296-000124 y retroexcavadora M.F. 54-A, serie 2127-000102, condiciones mecánicas en que se encuentra el motor y equipo se desconocen, en el herómetro aparecen 2,258.9 Hras.

Sirviendo base remate \$3'500,000.00 M.N. y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo. Hágase publicación convocándose postores.

Hermosillo, Sonora, Julio 16 de 1984.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

FRANCISCO JAVIER LOPEZ PESQUEIRA

1822 8 9 10

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO

Juicio Ordinario Civil (Prescripción Positiva) Expediente 59-84. Promovió **JAIME ARREOLA RODRIGUEZ** contra **CENAIDA SALCIDO HERNANDEZ** sobre Lote 18 Manzana 84 Sección urbanizable 7 ampliación superficie de 227.50 metros cuadrados siguientes medidas y colindancias Norte 42.75 metros con Lote 17, Sur 42.75 Metros con Lotes 37, 38, 39 y 40 (Callejón de por medio). Este 10 Metros calle Querétaro. Oeste misma medida Lote 38 Callejón de por medio. Emplazando a demandada para que dentro de 30 días a partir fecha última publicación éste edicto conteste demanda instaurada su contra oponga excepciones señale domicilio esta ciudad para oír notificaciones aperecido no hacerlo así subsuquentes notificaciones aún personales se harán estrados Juzgado copias simples traslado quedan su disposición este Juzgado.

Ciudad Obregón, Son., Julio 9 de 1984.

EL C. PRIMER SECRETARIO

P.D. MARIO OCTAVIO VAZQUEZ PADILLA

1833 8 9 10

**JUZGADO SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL**

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA:

Juicio Ejec. Merc. Exp. 1882-83, promovió **JESUS BORCHARDT OJEDA VS. JAVIER ORTIZ FIGUEROA**, señaláronse Diez Horas Agosto Veintidos Año en Curso, tenga lugar este Juzgado remate segunda almoneda siguiente bien:

Lote terreno urbano y construcciones localizadas en: Lote 18 de la manzana No. 27 fraccionamiento Bugambilia, calle No. 4 No. 51, siguientes medidas y colindancias: Norte 10.00 M. con Lote 6; Sur 10.00 M. con calle No. 4; Este 20.00 M. con lote No. 19, -Oeste 20.00 M. con Lote No. 17, Superficie 200.00 M2.

Sirviendo base remate la cantidad de \$2'750,000.00 M.N. y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo con rebaja del 20 por ciento. Hágase publicación convocándose postores.

Hermosillo, Sonora, julio 10 de 1984.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C. FRANCISCO JAVIER LOPEZ PESQUEIRA

1894 8 9 10

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA**

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.

Juicio Ejec. Merc. No. 97-84, promovió al C. **GUILHERMO BARRAGAN CELAYA** en contra de Sociedad **CAB-MEX, S.A.** y Otro, señaláronse Las Doce Horas del Día 14 de Agosto del Presente Año, tenga lugar este juzgado remate en primera almoneda siguiente bien.

INMUEBLE Y UBICACIÓN

Lote de terreno sub-urbano que se utiliza para la instalación y extracciones, materia prima de la Sociedad **CAB-MEX, S.A.** ubicada en el Municipio de Pitiquito, Sonora, ambos lados de la Carretera Internacional No. 2 a la altura del Km. 96, tramo Santa Ana, Caborca, Sonora.

TERRENO, LOTE No. 1.
Lote de terreno inscrito bajo el No. 11,759 del libro 25 Sección Primera; del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Caborca, Sonora.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Norte en 175.00 M. Carretera México-Tijuana, Sur; en 175.00 M. con Callejón Caborca-Pitiquito, Este; en 100.00 M. con Andrés Vidal, Oeste; en 100.00 M. con **NORMAN GAONA VALENCIA**. SUPERFICIE 1-75-00 Ha.

LOTE No. 2, Propiedad inscrita bajo el No. 10,701 del libro 22, Sección Primera, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Caborca, Sonora.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE: en 87.20 M. con Carretera México-Tijuana, Sur; en 73.71 M. con Callejón Caborca-Pitiquito, Este; en 74.38 M. con Predio "EL CHOYAL", OESTE; en 81.49 M. con Predio "LA CHAMORENA".

LOTE No. 3, Propiedad inscrita bajo el No. 10,701 del libro 22, Sección Primera, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Caborca, Sonora.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Del Punto 1 al 2 en 226.04 M. con "LA VIDALEÑA", del 2 al 3 en 172.94 M. con Hacienda "Guadalupe" del 3 al 4 en 139.82 M. con "La Vidaleña", del 4 al 5 igual medida con "La Vidaleña", del 5 al 6, igual medida con "EL CHOYAL", del 6 al 7 en 230.53 M. con Carretera México-Tijuana SUPERFICIE: 6-13-00 Ha.

LOTE No. 4, Propiedad inscrita bajo el No. 10,701 del libro 23, Sección Primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Caborca, Sonora.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Del punto 1 al 2 en 113.87 M. con "La Chamorena", del 2 al 3 en 228.27 M. con Camino Viejo a Pitiquito; del 3 al 4 en 129.00 M. con "La Vidaleña"; del punto 4 al 1 en 189.70 M. con Carretera México-Tijuana. SUPERFICIE: 2-49-00 Ha.

AVALUO FISICO Y DIRECTO:

AVALUO FISICO Y DIRECTO:

a.- Del Terreno: Terreno sub-urbano (cuatro lotes anteriormente descritos) con pozo de luz, equipado y derecho de la S.A.R.H. No. 28-49-11-21 (79).

b.- De las construcciones: Bodega con muros de ladrillo y techo con estructura metálica y lámina galvanizada tipo tubular, con puertas corredizas de lámina metálica; cuatro secadores con estructura de madera y techo de lámina galvanizada y dos bodegas con estructura de madera y techo de lámina galvanizada.

MUEBLES

c.- De Maquinaria y Equipo Usado:
1.- Máquina para fábrica de ladrillo Marca **FRH-HUMBER No. 3282.**

2.- Camión Marca Internacional Mod. '66 Motor gasolina, equipado con pala.

3.- Tractor con trasecho Marca Ford Mod. 521.

4.- Camión Marca Internacional Mod. 50 de volteo.

5.- Camión Marca Internacional Mod. 50 de volteo.

6.- Molino doble rotor s-n. de serie.

7.- Máquina alimentadora de barro s-n. de serie.

8.- Desintegrador de barro s-n. de serie.

9.- Máquina cortadora de ladrillo Marca **JC. Steele s-n.** de serie.

10.- Tolva para arcillas.

11.- Dos máquinas vibradoras con motor s-n. de serie.

12.- Escavadora para tractor.

13.- Cortador de teja hidráulica s-n. de serie.

14.- Dos mezcladoras de barro s-n. de serie.

15.- Pala mecánica de gasolina.

16.- Máquina formadora para barro.

17.- Colector de tierra.

18.- Soldador con carro manual s-n. de serie.

19.- Compresor de 17-2 H.P. s-n. de serie.

20.- Tres transformadores de 100 KVA.

21.- Engrasadora o inyector.

22.- Taladro manual.

23.- Equipo de 20 quemadores para horno Mca. **Shure.**

24.- Motor eléctrico de 50 H.P. Mca. **General Electric 440.**

25.- Motor eléctrico **Fair Banks Morse 200 H.P. 440.**

26.- Dos ventiladores Mca. **Armes Chicago** equipados con 2 motores eléctricos de 80 H.P.

- 27.- Motor eléctrico **Fairbanks Morse** de 75 H.P. 220 Vt.
- 28.- Motor eléctrico Mca. **Fairbanks Morse** de 125 H.P. 440.
- 29.- Tanque galvanizado de 4,000 Lts. de capacidad.
- 30.- Arrancador de 400 H.P. para motor de 200 H.P.
- 31.- Transformador **Maloney** monofásico de 60 ciclos y arrancador para bomba de vacío.
- 32.- Tres arrancadores Mca. **Turnbull** de varios tipos.
- 33.- Sels carretillas de mano.
- 34.- Sels **Mil** estibas de madera para secado y dos mesas de fierro.
- 35.- Dos tanques con capacidad para 50 galones.
- 36.- Abanico centrífugo.
- 37.- Polea de tres bandas de 28' de long.
- 38.- Cuarenta y cuatro polveras 7 3-4.
- 39.- Limpiador de vapor, tanque de gas butano y esmeril semipolished.
- 40.- Tecla Mca. **Cyclon** sin plato.
- 41.- Carro manual para aceitar.
- 42.- Tres válvulas para soldar y aladora.
- 43.- Carro Maniula para tanque de soldar.
- 44.- Switch de seguridad para horres de control.
- 45.- Arrancador de transporte de banda.
- 46.- Arrancador de banda y cerriores Mca. **Westing House.**
- 47.- Arrancador automático para molino de marfillo.
- 48.- Control térmico para molino de marfillo y destregadores.
- 49.- Arrancador para alimentador.
- 50.- Dieciséis estibadores metálicos para ladrillo.
- 51.- Equipo extractor sin motor **FRH.**
- 52.- Motor de 100 H.P. 220.
- 53.- Cortadora **JC Steele** mod. 18.
- 54.- Bomba de Succión de extrator para expulsar.
- 55.- Dado para dado block de 39x10x20.
- 56.- Dado para ladrillo de 30x15x6.
- 57.- Dado para ladrillo de 20x10x6.
- 58.- Flecha para cortadora.
- 59.- Montacarga Mca. **PCW** de 2.5 Ton.
- 60.- Dos compresores de aire con motor eléctrico de 7-2 H.P.
- 61.- Cortador de ladrillo y loseta.
- 62.- Máquina para fabricar ladrillo, teja y loseta Mca. **JC. Steele s-n.** de serie.
- 63.- Equipo de secado con motor de 1-2 H.P. Mca. **Stemmans.**
- 64.- Arrancador para motor de 125 H.P. Mca. **Westing House.**
- 65.- Dos bombas Mca. **Berkley** mod. 4 s-n. de motor.
- 66.- Máquina para fabricar ladrillo Mca. **Jc. Steele** grande sin motor y s-n. de serie.

Sirviendo base remate la cantidad de \$43'900,000.00 M.N. (CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00-100 M.N.) y postura legal cubra la tercera parte de dicho avalúo. Hágase publicación convocándose postores.

H. Nogales, Sonora, julio 18 de 1984.

C. SECRETARIO SEGUNDO

NORMA ALICIA THOME RIOS.

1895 8 9 10

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA**

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.

Juicio Ejecutivo Mercantil número 562-82, promovió **Lic. GUILHERMO BARRAGAN CELAYA**, en contra de **JESUS ROBLES LOPEZ Y ALAMA LIDIA ARVAYES DE ROBLES** señaláronse las Once Horas del Día Diez y Sels del mes de Agosto del año en curso, tenga lugar éste Juzgado siguiente bien.

Fracción de terreno que se encuentra al lado Este y que comprende parte de los Lotes 8 y 9 de la Manzana 62 Fundo Legal de esta Ciudad y finca construida con una extensión superficial de 169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte; en 13.00 Metros, colinda con parte del lote 10, al Sur; 13.00, colinda con parte del lote, Al Este; en 13.00 Metros, colinda con calle Aliende, al Oeste; en 13.00 Metros, colinda con partes de los lotes 8 y 9 de la citada Manzana 62.

Sirviendo base Remate la cantidad de \$23,200 M.N. (Son Treintaesete Mil Pesos 00-100 Moneda Nacional), y postura legal cubra la tercera parte de dicho avalúo. Hágase publicación convocándose postores.

H. Nogales, Sonora, Julio 18 de 1984.

C. SECRETARIA SEGUNDA

NORMA ALICIA THOME RIOS

1898 8 9 10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CABORCA,

SONORA

EDICTO:

Julio Ejecutivo Mercantil 155-84 Nuevo Centro de Población Ejidal "Ejido 6 de Abril No. 2" contra Antonio Vázquez Quiroga, convocase remate Primera Almoneda, a postores y acreedores, Once Horas, Veintiseis-Septiembre próximo, siguiente bien:

Solar urbano en calle Primera esta ciudad Superficie 500 M2, colinda Norte 12.50 Mts. Francisco Doris; Sur igual medida calle Primera Este 40 Mts. Ramón Gradillas y Oeste igual medida Manuel Contreras y construcciones casa habitación y mejoras. \$4'200,000.00

PRECIO BASE REMATE: Anterior precio.
POSTURA LEGAL: Cubra dos terceras partes anterior precio.

Caborca, Sonora, Julio 12, de 1984.

SECRETARIO DE ACUERDOS

C. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES

1897 8 9 10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CABORCA, SONORA

EDICTO:

Julio Ejecutivo Mercantil 218-83 Mario Corral Otero contra Luis M. Galaz convocase remate Tercera Almoneda, a postores y acreedores, Once Horas, Veintiseis Septiembre próximo, siguiente bien:

Freción Solar Urbano IX manzana 33-D esta ciudad Superficie 281.25 M2. Callejón; Sur resto Solar IX; Este Solar X; Oeste Avenida S, y construcciones en Superficie de 210 M2. \$3'302,500.00

PRECIO BASE REMATE: Anterior precio.
Con rebaja 20 por ciento.
POSTURA LEGAL: Sin Sujeción a tipo.

Caborca, Sonora, Julio 5, 1984.

SECRETARIO DE ACUERDOS

C. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES.

1898 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SRA. ROSA GOMEZ VARGAS DE BARON.

Ante este Juzgado radicóse Juicio Ordinario Civil promovido por JUAN BARON ALMEIDA en su contra demandando Divorcio Necesario invocando la causal prevista por la Fracción Octava del Artículo 425 del Código Civil. Virtualmente manifestó desconocer su domicilio por Auto 25 Presente mes ordenó emplazarla a través de Edictos que se publicarán en Boletín Oficial y un periódico del de mayor circulación en esta ciudad, estrados del Juzgado y Agencia Fiscal por tres veces consecutivas; se le hace saber cuenta Treinta Días partir última publicación para presentarse este Juzgado dar contestación demanda instaurada en su contra y oponga excepciones y defensas que considere le favorezca y para que señale dentro de igual término domicilio ubicado esta ciudad donde oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo subsiguiente aún las personales se le harán por cédula en estrados este Juzgado y se le tendrán por presuntivamente cierto los hechos de la demanda. Copia traslado correspondientes encontráronse su disposición secretaria primera este Juzgado. Expediente número 1103-82 corresponde referido Juicio.

El primer Secretario del Juzgado Primero del Ramo Civil del Distrito Judicial de Cajeme con residencia Ciudad Obregón, Sonora.

P.D. MARIO OCTAVIO VAZQUEZ PADILLA

1899 8 9 10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA

EDICTO:

Se radicó Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes del Sr. SALVADOR KRIEB LOZOYA, denunciante SALVADOR KRIEB ALMEIDA, convocóse a quienes consisten con derecho Herencia y Acreedores comparezcan este Juzgado deducir Derecho.

Junta Herederos y nombramiento Albece, celebrarse a las Nueve Horas Día Diez de Agosto de 1984. Expediente No. 189-84.

H. Caborca, Sonora, Julio 10 de 1984.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. JOSE ARNOLDO FLORES GALLARDO

1906 8-11.

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora MARIA MENDIVIL RUIZ DE GRACIA, denunciado por el señor ENRIQUE GRACIA MENDIVIL, Expediente número 1554-84, Junta de Herederos verifícase 12:00 Horas Día 10 de Agosto próximo, este Juzgado, convocóse interesados y acreedores presentarse deducir sus derechos.

Cd. Obregón, Sonora, a 9 de Julio de 1984.

C. SECRETARIA SEGUNDA

C. CARMEN DIAZ GALLARDO

1907 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO

AUTO: Julio 4 de 1984, radicóse Juicio Intestamentario, a bienes de JAIME VALADEZ PINSON, promovido por MARIA ELENA CONTRERAS VDA. DE VALADEZ, señáronse las diez treinta horas del día Veinte de Agosto del año en curso, convocóse herederos y acreedores comparezcan deducir derechos. Exp. No. 883-84.

H. Nogales, Sonora a 9 de Julio de 1984.

LA SECRETARIA SEGUNDA

NORMA ALICIA THOME RIOS

1908 8 11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

Exp. No. 243-84, Radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de FELICIANO BOBADILLA CAYETANO, convocóse quienes creánsse derecho a deducir herencia y acreedores, presentarse Junta Herederos verifícase día 13 Agosto de 1984 a las Diez Horas.

C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS

LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS.

1909 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

Hermosillo, Sonora, a 11 de Julio de 1984.

Se radica Juicio Intestamentario bienes CONSUELO MARINEZ RUIZ VIUDA DE MORALES: CONVOQUESE QUIENES creánsse derecho herencia deducirlo. Junta Herederos 18:00 del 27 de Agosto, del año en curso local este Juzgado Exp. No.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES

1910 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

Hermosillo, Sonora, a 16 de Julio de 1984.

EDICTO

Se radica Juicio Intestamentario a bienes de AURELIA VIUDA DE SALAS. Convoquese quienes creánsse derechos herencia y acreedores deducirlo, Junta de Herederos, local de este Juzgado Diez Horas del día Dieciséis de Agosto del año en curso (1984).

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

C. LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES

1911 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS:

MARGARITA ZENDEJAS CONTRERAS, promovió este Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuum, para que se declare prescripción adquisitiva su favor Lote Terreno y Construcción ubicado en avenida Veinte entre calles 17 y 18 de esta ciudad plano oficial esta ciudad, superficie 60.00 Metros cuadrados siguientes medidas colindancias:

NORTE: 5.00 Metros con avenida Veinte.
SUR: 5.00 Metros con propiedad Juan Jara.
ESTE: 12.00 Metros con propiedades Albino Ruiz Márquez y Juan Jara.

OESTE: 12.00 Metros con Francisco Valle Arvizu.
Información testimonial recibase este Juzgado Dieciséis de Agosto próximo a las Doce Horas. Cítese colindantes y personas créansse derecho. Presentarse deducirlo. Expediente 1015-84.

GUAYMAS, SONORA, JULIO 10 DE 1984.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO

C. RAMON LEVYA MONTOYA

1912 8 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA URES, SONORA

EDICTO

Radicóse este Juzgado Juicio de Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad), promovido por EDGARDO GUTIERREZ ENCINAS Y NORA ESTUPINAN DE GUTIERREZ, Expediente Número 48-84, a fin de acreditar la prescripción positiva sobre un lote urbano, ubicado en esta ciudad de Ures, Sonora, con una superficie de 885.00 metros con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 18.60 Mts. con Lutgarda F. de Paz, Irene y José Luis Molina; al Sur, en 14 Mts. con avenida Zaragoza; al Este, en 55.10 Mts. con propiedad Hermanas González y Moisés Córdoba y Evangelina Paz de Cantales, y al Oeste, en 14 Mts. con Hermanos Cajigas y Guadalupe López Rodríguez. Información testimonial recibirse en las oficinas de este Juzgado a las Once Horas del Día Treinta de Agosto del Año en Curso.

Ures, Sonora, a 10 de Julio de 1984.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA

1913 8 11 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, ALAMOS, SONORA

EDICTO:

Presentóse este Juzgado RAMON RUIZ ZAZUETA objeto declaránsse propietario por prescripción terreno rústico ubicado Rancho denominado "LA CALERA", localizado entre Ejido Concarit y Osoabampo, Municipalidad Alamos, Sonora, superficie 204-73-65 Hectáreas, siguientes colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1	NS	100.00 Mts.	Camino Vecinal Rancho Los Mescales
1-2	S-49o01'E	1470.00 Mts.	Ejido Concarit
2-3	N-64o38'E		Ejido Concarit
3-4	E W	1370.00 Mts.	Ejido Tepusete y Potrerito
4-5	N-42o49' W	1370.00 Mts.	Ejido Osoabampo
5-0	E W	0.00 Mts.	Ejido Osoabampo

Información recibase dieciséis horas del día 26 de Julio año en curso Exp. 15-82.

Alamos, Sonora, a 8 de Junio de 1984.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

CARLOS RUIZ ESTRADA

1915 8 11 14

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA
EN H. CABORCA, SONORA**

EDICTO:

Radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **MANUEL GAMBOA VELAZQUEZ**, convóquese quienes consideren con derecho herencia y acreedores comparezcan este Juzgado deducir derechos.
Junta herederos y nombramiento albacea, celebrarse Once Horas Once Septiembre Año en Curso. Exp. 435-84.
DENUNCIANTE: José Gamboa Valencia.

H. Caborca, Sonora, 12 de Julio de 1964.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C. JOSE ARNOLDO FLORES GALLARDO

1903 8 11

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA
EN H. CABORCA, SONORA**

EDICTO:

Radicóse Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **REFUGIO ORTEGA ORTEGA**, convóquese quienes consideren con derecho herencia y acreedores comparezcan este Juzgado deducir derechos.
Junta herederos y nombramiento albacea, celebrarse Once Horas Cinco Septiembre Año en Curso. Exp. 433-84.
DENUNCIANTE: DOLORES ORTEGA ORTEGA.

H. Caborca, Sonora, 12 de Julio de 1964.

EL SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS

C. JOSE ARNOLDO FLORES GALLARDO

1904 8 11

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA,
CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA.**

EDICTO:

Radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **FERNANDO CELAYA GOMEZ**, convóquese quienes consideren con derecho herencia y acreedores comparezcan este Juzgado deducir derechos.
Junta herederos y nombramiento albacea, celebrarse Once Horas Trece Septiembre Año en Curso. Exp. 434-84.
DENUNCIANTE: CARMEN NOGALES VDA. DE CELAYA.

H. Caborca, Sonora, a 12 de Julio de 1964.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C. JOSE ARNOLDO FLORES GALLARDO

1905 8 11

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO

Se radica éste Juzgado Juicio Suc. Intestamentario a bienes de **CARLOTA RIVERA DE GALINDO**, denunciado por **MARIA ISABEL GALINDO RIVERA**, Expediente 1906-8 4.- Se convocan personas se crean con derecho a herencia y acreedores, presentarse deducir sus derechos. Junta de herederos tendrá lugar local éste Juzgado, el 19 de Agosto próximo a las Diez Horas.

Cd. Obregón, Son., Junio 22 de 1964.

LA SEGUNDA SECRETARIA

CARMEN A. DIAZ GALLARDO

1900 8 11

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA**

EDICTO

Se radicó este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **JUAN CERVANTES VOGUEL**, denunciado por **MADALENA WILLIS VALENZUELA VIUDA DE CERVANTES**, Expediente 2381-83. Se convoca personas se crean con derecho a herencia y acreedores, presentarse deducir sus derechos. Junta de Herederos verificarse local éste Juzgado, Doce Horas del día 17 de Agosto próximo.

Cd. Obregón, Sonora, Junio 26 de 1964.

EL PRIMER SECRETARIO

P.D. MARIO OCTAVIO VAZQUEZ PADILLA

1901 8 11

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA**

EDICTO

Julio 10 de 1964.

Julio 5 de 1964, radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes del Señor **TIMOTEO SANCHEZ CHAVEZ**. Convocanse personas considerandose derecho a herencia y nombramiento de Albacea verificarse día Treinta de Agosto del Año en Curso a las Once Horas. Expediente número 629-8 4.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL

LIC. HORTENCIA ARVIZU DEGYVES

1902 8 11

Publicación electrónica
sin validez oficial

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS, de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "SAN JOSE DE LA SIERRITA", ubicado en el municipio de Alamos, Estado de Sonora, con superficie de 1,000-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- NORTE : Predio "San José Viejo", ocupado por Luis Andrés Lagarda -- Vega y Jesús Rodríguez Vega; predio "La Rosa de Alcaraz", -- ocupado por Rafaela Almada de Burgos.
- SUR : Predio "El Cordón de Enmedio", ocupado por Rafael Vega Re-- yes; predio "Arroyo Zarco", ocupado por Rafaela Almada de -- Burgos; predio "Los Malpais", ocupado por Porfirio Medina
- ESTE : Predio "El Cusi", ocupado por Lázaro Alvarez Perez y socios Predio "Las Carracas", ocupado por Ignacio Cruz Vega Gutié-- rrez.
- OESTE : Predio "Los Terreros", ocupado por Gonzalo Muñoz Burgos; -- predio "Tierra Nueva", ocupado por Rubén Lagarda Vega.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley in vocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federa-- ción, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el pe-- riódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como -- en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Alamos, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento -- de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión -- dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro -- del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, -- ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro, de-- ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro -- del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslin-- de no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 28 de junio de 1984.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PAPV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL PUERTO", ubicado en el municipio de Caborca, Estado de Sonora, con superficie de 2,800-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- NORTE : Predio "El Estribo", ocupado por José Lucas Reyna Amparano. Carretera Internacional (Zona Federal).
- SUR : Predio "San Rafael", ocupado por Rosalba Lizárraga Celaya; predio "San Luisito", ocupado por Angela Lizárraga Flores; Terrenos del Ejido "San Luisito".
- ESTE : Predio "El Brasil", ocupado por Ramón Valenzuela Arvayo; -- predio "El Estribo", ocupado por José Lucas Reyna Amparano.
- OESTE : Predio "El Cozón", ocupado por Odilia Reyna Vda. de Salcido; terreno presunto nacional libre de ocupación

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Caborca, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 2 de julio de 1984.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PRV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza parague de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LOS CHINOS", con expediente instaurado No. 138792, con superficie de 500-00-00 Has., ubicado en el municipio de Carbó, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- NORTE : Predio "Batobabi, Bacobabi y Chinos de Abajo", ocupado por Cruz Villa Vda. de Arnold.
- SUR : Predio "Pozo Hondo", ocupado por Hugo Plascencia Martínez.
- ESTE : Predio "Guadalupe y Chinos de Abajo Frac. II", ocupado por Hugo Plascencia Martínez.
- OESTE : Carretera Internacional (Zona Federal)

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Carbó, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro, de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 30 de junio de 1984.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PAPV-470603)

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
NACIONALES.

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN esta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL CHINO LLOROSO", ubicado en el municipio de Bacadéhuachi, Estado de Sonora, con superficie de 788-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- NORTE : Predio "El Chino Lloroso", ocupado por Jesús Elías Galaz -- Valencia
Predio "El Sacoito", ocupado por Francisco Acosta Ruiz.
- SUR : Predio "Las higueras", ocupado por Ricardo García Valencia.
- ESTE : Ejido Náceri Chico.
- WESTE : Predio "El Chino Lloroso", ocupado por Miguel Angel Galaz -- Valencia..
Predio "El Chino Lloroso", ocupado por Francisca Valencia -- de Galaz.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Bacadéhuachi, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro, de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 7 de julio de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR ANSEL PARA PEREZ
(PAPV-490603)

ING. JOSE MARCELO CASTANER GULBERG
(CMA-550924)

AVISO A LOS TITULARES DE TERRENOS DE PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE CATASTRO RURAL Y REGULACION DE LA TIENERRA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio No. 4621 22 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectue el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "DEMASIAS DE LOS CHINOS", solicitado por el SEÑOR M. BERTO, con expediente instaurado No. 108607, con superficie aproximada de 3,000-00-00 Has., ubicado en el Municipio de BACANDRA, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: PREDIO CERRADA LEGAL DE LOS CHINOS de LOS ABEDUC DE BARRIO.

AL SUR: PREDIO MAZDAHUI de ROSELIO GALINDO

AL ESTE: PREDIOS LOS AGUAJES y LAS TROCENAS de RAFAEL OBAMA BANCIA

AL OESTE: RIO BACANDRA.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de BACANDRA, Estado de Sonora, y en los Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad, o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos en la Calle Berdán No. 17 Pte. -- Sol. Centro, en ésta Ciudad, de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 11 de Julio de 1984.

ATENTAMENTE.
SUFRAN EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE SONORA JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.



LIC. VICTOR MANUEL FARRA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora

RPV-470603

0481-552924

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "SAN JAVIER", ubicado en el municipio de Caborca, Estado de Sonora, con superficie de 2,722-43-70 Has., con las siguientes colindancias:

- NORTE : Predio "San Javier", ocupado por Ernesto Javier Marrufo.
- SUR : Predio "La Furga", ocupado por Ernesto Javier Marrufo
- ESTE : Terreno presunto nacional libre de ocupación; predio "La -- Bonancita" ocupado por Servando Ortega Yon.
- OESTE : Terreno presunto nacional libre de ocupación.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL EMPRESARIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal, de Caborca, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro, de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 3 de julio de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PAFV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
ESTADO DE SONORA

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "SAN RAFAEL", ubicado en el municipio de Caborca, Estado de Sonora, con superficie de 1,000-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- NORTE : Terreno Presunto Nacional libre de ocupación
Predio "El Puerto", ocupado por Dolores Amparano Vda. de --
Reyna.
- SUR : Predio "La Bonancita", ocupado por Servando Ortega Yon.
- ESTE : Predio "San Lucito", ocupado por Angela Lizárraga Flores;
predio "San Luis", ocupado por Rosalba Lizárraga Celaya.
- OESTE : Terreno Presunto Nacional libre de ocupación.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Caborca, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro, de ésta ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 27 de junio de 1984.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PAPV-470603)

ING. JOEL LUIS CAMPANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "EL SOLDADO", solicitado por el C. GILBERTO JUVERA TREJO y ocupado por el C. LUIS RECTOR VAZQUEZ HOYOS, con expediente instaurado -- No. 17415, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., ubicado en el municipio de Fronteras, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- NORTE : Predio "La Pera", ocupado por Adán Zuzuárregui Parra.
- SUR : Predio "Las Tranquitas", ocupado por José Cruz Hoyos Félix
- ESTE : Predio "El Cazadero", ocupado por Luis Medina Ballesteros.
- OESTE : Predio "La Pera", ocupado por Adán Zuzuárregui Parra.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL TRIBUNAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Fronteras, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 2 de julio de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
 (PAFV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
 (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa. LA SUBDIRECCION-DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "PILARES DE ABAJO", ubicado en el Municipio de GUAYMAS, Estado de SONORA, con superficie de 1,934-02-16 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: "PILARES DE ARRIBA", de JUAN MONTAIVO VILLASEOR.

AL SUR: N.C.F.B. "EL YAQUI" y N.C.F.E. VICENTE GUERRERO.

AL ESTE: Comunidad Tribu Yaqui.

AL OESTE: "CERRO PRIETO", de MANUEL DANIEL CRUÑO.
"INNOMINADO", de GUILLERMO FLATT TAGLE.

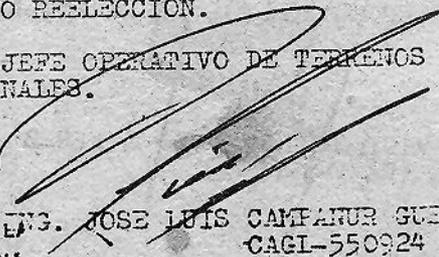
Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Guaymas, Estado de Sonora, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste Aviso ocurran ante los suscritos de la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Fomento Col. Centro, de ésta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 22 de Junio de 1984.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAJIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO  JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PARRA PAPV-470/03 SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora  ENG. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. CAGL-550924

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LA PISTOLA", ubicado en el municipio de Huachinera, Estado de Sonora, con superficie de 950-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- NORTE : Predio "El Huerigo", ocupado por María Rita Villaescusa de Samaniego; predio "El Alisoso", ocupado por Javier Samaniego Dávila.
- SUR : Predio "Fracción Fresno", ocupado por Raymundo Dávila Dávila; predio "El Salto", ocupado por María de la Luz Dávila de Swanson.
- ESTE : "Ciénega de la Cantera", ocupado por Erasmo Dávila Dávila.
- OESTE : Predio "El Palomar", ocupado por Roy Swanson Samaniego.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Huachinera, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro, de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 3 de julio de 1984.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

A T E N T A M E N T E
 SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
 NACIONALES.

LIC. VICTOR EMANUEL FARRA PEREZ
 (PAPV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
 (C. CL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LOS GUIJOLOS", ubicado en el municipio de Huachinera, Estado de Sonora, con superficie de 1,500-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- NORTE : Predio "La Mufla", ocupado por Fulgencio Romero Bencomo
 SUR : Predio "Los Pilares", ocupado por Carlos Moreno Cuevas.
 ESTE : Predio "El Salto", ocupado por María de la Luz Dávila S.
 OESTE : Predio "Santa Clara", ocupado por Manuel González F.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Huachinera, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro, de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 5 de julio de 1984.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
 NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
 (PAPV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
 (CAGL-550924)

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RERFORMA AGRARIA
 DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.- LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTO AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en Oficio No. 462122 de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "LA PALMA", con expediente instaurado No. 141946, ubicado en el Municipio de NACORI CHICO, estado de Sonora, con superficie aproximada de 250-00-00 Hae., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: PREDIO "LA ROSA" de ROQUE HURTADO ABOYDO.

AL SUR: PREDIO "EL SALMADO" de JESUS MADRID MARTINEZ.

AL ESTE: EJIDO NACORI CHICO.

AL OESTE: PREDIO: "LOS DATOS" de VICTOR MANUEL HURTADO ABOYDO.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de NACORI CHICO, y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se creen con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste Aviso ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Berdán No. 17 Pte. Col. Centro de ésta Ciudad a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

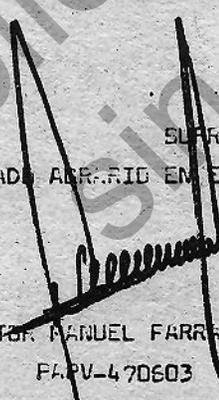
A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 17 de Julio de 1984.

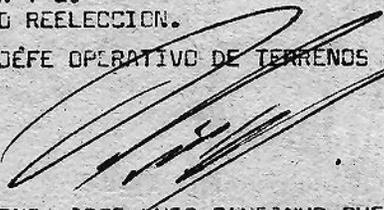
ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.


 LIC. VICTOR MANUEL FARRAS PEREZ.
 FAPV-470603
 SECRETARIA DE LA
 REFORMA AGRARIA
 Delegación en Sonora




 ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
 CAGL-550924

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "LOS VALLECITOS", solicitado por el C. RICARDO AMAYA HURTADO, con expediente instaurado No. 119215, con superficie aproximada de 1,200-00-00 Has., ubicado en el municipio de Nácori Chico, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- NORTE : Predio "Mala Noche", ocupado por Alfredo Peñúnuri
- SUR : Predio "El Purgatorio", ocupado por José Antonio y María -- Trinidad Fortillo Quintana.
- ESTE : Predio "El Carricito", ocupado por Rafael Cochoa Trujillo.
Predio "La Ranchería" o "El Desmonte", ocupado por Ezequiel Quintana Villarreal.
- OESTE : Predio "Aguaje del Romo", ocupado por Esther Valenzuela --- Amaya.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Nácori Chico, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 10 de julio de 1984.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE SONORA

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR FERNANDEZ PEREZ
(PAFV-470603)



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

ING. JOSE LUIS CARRANZA GUERRERO
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL HUASTLCO", ubicado en el municipio de Puerto Peñasco, Estado de Sonora, con superficie de 900-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- NORTE : Terreno presunto nacional libre de ocupación.
- SUR : Terreno presunto nacional libre de ocupación.
- ESTE : Predio "Innominado", ocupado por Salvador Gutiérrez Gómez. Predio "Innominado", ocupado por Virginia Moreno de Gutiérrez; predio "Innominado", ocupado por Carlos Gutiérrez Moreno; predio "Innominado", ocupado por Javier Miranda Canizarez.
- OESTE : Carretera Internacional (Zona Federal).

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Puerto Peñasco, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro, de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 2 de julio de 1984.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

A T E N T A M E N T E
 SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
 NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
 (PAPV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
 (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL TRIANGULO", ubicado en el municipio de Puerto Peñasco, Estado de Sonora, con superficie de 365-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- NORTE : Carretera Internacional (Zona Federal)
 SUR : Terreno presunto nacional libre de ocupación
 ESTE : Terreno presunto nacional libre de ocupación
 OESTE : Predio "Campo Cuervos", ocupado por Jesús González Melendez

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL TRIANGULO", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Puerto Peñasco, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso comparezcan ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro, de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se le tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 3 de julio de 1984.

ATENTAMENTE
 SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO
 EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
 NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
 (PAFV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
 (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio N° 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "LAS TORTOLILLAS", solicitado por el C. FRANCISCO FLORES SERRANO con expediente instaurado N° 94478, ubicado en el Municipio de QUIRIEGO, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 800-00-00 Has. y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: Predio denominado "LOS CAPICHOS", ocupado por LUIS CLARK. Predio denominado "CERRO COLORADO", ocupado por ANGEL Y NORMA ELSA PARADA BOREON. Predio denominado "FRACC. CERRO COLORADO", ocupado por RAMIRO VALDEZ FONTES.
- AL SUR: "EJIDO BATACOSA"
- AL ESTE: "EJIDO BATACOSA"
Predio denominado "FRACC. CERRO COLORADO", ocupado por RAMIRO VALDEZ FONTES.
- AL OESTE: "EJIDO BATACOSA"
Predio denominado "TACUBAJCO", ocupado por -- FRANCISCA M. VDA. DE ESQUER.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda Publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL INFERIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Quiriego, Sonora, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de Propiedad o Posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de éste Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Serdán N° 17 Pte. a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les seran devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora., a 8 de junio de 1984.

INTERAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NATIONALES.

LIC. VICTOR ANGELO PARRA PEREZ. ING. JOSE LEIS CAMPANUR GUERRERO.
(PAFV-470603) (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al Programa de Desarrollo Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en esta Entidad Federativa.- LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio N° 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "DEMASIAS DEL TRIGO O CORRAL DE PIEDRA", ubicado en el Municipio de CAHUARIPA, Estado de SONORA, con superficie de 2,685-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Predio denominado "CABIDA LEGAL DE EL TRIGO O CORRAL DE PIEDRA", ocupado por la C. MERCEDES BRINGAS DE ANCHETA.
- AL SUR: Predio denominado "EL CABALLO DE ANGEL", ocupado por la C. MERCEDES FORCJAS DE GARCIA.
- AL ESTE: Predio denominado "CABIDA LEGAL DE EL TRIGO O CORRAL DE PIEDRA", ocupado por la C. MERCEDES BRINGAS DE ANCHETA.
- AL OESTE: EJIDO LOS OCOTES.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda Publicar éste Aviso en el Diario Oficial della Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL INTERCOMERCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Cahuaripa, Sonora, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad ó Posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la Publicación de éste Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Serdán N° 17 Pte. a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les sean devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el Deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora., a 27 de Junio de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO.

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NALS.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ.
(RIFV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO.
(2831-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio N° 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "CERRO PRIETO", solicitado por el C. RAMON VALENZUELA MUNGARRO, con expediente instaurado N° 100363, ubicado en el Municipio de ROSARIO, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 2,000-00-00 Has. y las colindancias siguientes:

AL NORTE: Predio denominado "LOS PERASCOS COLORADOS", ocupado por MARIA LUISA VALENZUELA VDA. DE ALDAY.

AL SUR: Predio denominado "LOS MAGUECHES", ocupado por ROSARIO MORALES F.

AL ESTE: Predio denominado "LOS BAJIOS", ocupado por IGNACIO MORALES FLORES, y "EL AGUAJE DE LA PALOMA", ocupado por MANUEL VALENZUELA CLARK

AL OESTE: Predio denominado "EL PALMILLO", ocupado por FRANCISCO VALENZUELA CLARK, y "EL SAUSAL", ocupado por ERNESTINA VALENZUELA ALVELAIS.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda Publicar éste Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Rosario, Sonora, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de Propiedad o Posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con Domicilio en Serdán N° 17 Pte. a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el Deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora., a 3 de Julio de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO. JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NALES.

LIC. VICTOR MANUEL FARFA PEREZ.
(PPV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "SAN FRANCISCO", solicitado por el C. RAMON PALACIO TAPIA, con expediente instaurado No. 106116, con superficie aproximada de 14-00-00 Has., ubicado en el municipio de San Ana, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- NORTE : Terrenos del Ejido "Los Chinos"
 SUR : Terrenos del Ejido "San Diego"
 ESTE : Terrenos del Ejido "San Diego",
 OESTE : Predio "El Temporal", ocupado por Francisco Moreno; predio "El Temporal", ocupado por Anita Rivera.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Santa Ana, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 9 de julio de 1984.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE SONORA EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.



LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
 (PAPV-470603)

SECRETARIA DE LA
 REFORMA AGRARIA
 Delegación en Sonora

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
 (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "EL ESCONDIDO", solicitado por el C. LUIS A. GUERRERO CO-RONADO, con expediente instaurado No. 120595, con superficie aproximada de 1,500-00-00 Has., ubicado en el municipio de Yécora, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- NORTE : Predio "La Matanza", ocupado por Manuel Apodaca Encinas; -- predio "El Arbol", ocupado por Francisco Soto Cruz.
- SUR : Predio "Las Mexteñas", ocupado por Heberto Ronquillo Meléndez.
- ESTE : Predio "La Piedra Lisa", ocupado por Antonio Aguiar Peña y hermanos.
- ESTE : Predio "Arroyo Verde", ocupado por Eleazar Valenzuela Acuña y socios.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Yécora, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 2 de julio de 1984.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MARCEL PARRA PEREZ
(PAPV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta ENTIDAD FEDERATIVA. LA SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "EL SAUZ", con superficie aproximada de 500-00-00 Has., ubicado en el Municipio de Yecora, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: EL GAVILAN por Arturo Valenzuela Garcia.
- AL SUR : LA CIENEGA por Artemiza Lucero Vda. de Valenzuela. EJIDO YECORA.
- AL ESTE : EL PORVENIR por Andres Garcia Mendoza. GUAGUASARI por Evi Valenzuela Valenzuela.
- AL OESTE: AGUAJE DE LAS PALMAS por Salvador Valenzuela Lopez. LA CIENEGA por Artemiza Lucero Vda. de Valenzuela.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de información local "EL SONORENSE", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Yecora, Estado de Sonora, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos en la calle Serdan NO. 17 Fomento Col. Centro, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Son., a 1 Junio de 1984.-

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO.

C. LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ

(PAPV-470603)

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

JEFE OPERATIVO DE TERRENOS
NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO

(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al ~~PROGRAMA~~ DE CATASTRO RURAL Y REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122 de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "EL SABINOSO", solicitado por el C. JOSE DE LA CRUZ ACUNA CORONADO, con expediente instaurado No. 119755, con superficie aproximada de 2,000-00-00 Has., ubicado en el municipio de Yécora, Estado de Sonora, con las siguientes colindancias:

- NORTE : Predio "El Metate", ocupado por Roberto Torres Garner; ---- Predio "Puerto de Amavizca", ocupado por Lorgia Apodaca de López.
- SUR : Predio "Las Mexteñas", ocupado por Heberto Ronquillo Meléndez.
- ESTE : Predio "Arroyo Verde", ocupado por Eleazar Valenzuela Acuña David Valenzuela Guerrero y Hermanos.
- OESTE : Terrenos del Ejido Yécora; Predio "Los Pericos", ocupado -- por Martín Serrano Almeida; predio "El Saucito", ocupado -- por Manuel Lucero Rivera.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Yécora, Estado de Sonora, y en los parajes públicos másnotables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 poniente, Col. Centro de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 28 de junio de 1984.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PAFV-470603)

ING. JOSE LUIS CARRANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en ésta Entidad Federativa, la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, en oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LA MESA PINOSA", ubicado en el municipio de Yécora, Estado de Sonora, con superficie de 1,000-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- NORTE : Predio "La Yerbabuena", ocupado por Antonio Lucero Rivera.--
 SUR : Predio "Llano de San Miguel", ocupado por Almara Amado de Ronquillo.
 ESTE : Predio "Arroyo Largo", ocupado por Alberto Ponce Burboa; -- predio "Las Albóndigas", ocupado por Carlos Peña Lara.
 OESTE : Predio "Llano Redondo", ocupado por Lucio Medina Meléndrez y hermano.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar éste aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Yécora, Estado de Sonora, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de éste aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en avenida Aquiles Serdán No.17 poniente, Col. Centro, de ésta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 2 de julio de 1984.

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO
 A T E N T A M E N T E
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
 (PAPV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
 (CAGL-550924)

DE LA
 SECRETARIA
 DE AGRICULTURA

SUMARIO

EDICTO en Juicio Ordinario Civil (Prescripción Positiva) promovido Jaime Arreola Rodríguez contra Cenaida Salcido Hernández. 4

EDICTO Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Jesús Borchardt Ojeda contra Jacler Ortiz Figueroa. 4

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Guillermo Barragán Celaya contra Sociedad Cab-Mex, S.A. y Otro. 4

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Guillermo Barragán Celaya contra Jesús Robles López y Ana Lydia Arvallo de López. 4

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Nuevo Centro de Población Ejidal "Ejido de Abril No. 2" contra Antonio Vázquez Quiroga. 4

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Mario Corral Otero contra Luis M. Galaz. 4

EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovió Juan Barón Almeida contra Rosa Gómez Vargas de Barón. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Carlota Rivera de Galindo. 3

EDICTO Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juan Cervantes Voguel. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Sr. Timoteo Sánchez Chávez. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Mamel Gamboa Velázquez. 5

EDICTO Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Refugio Ortega Ortega. 5

EDICTO Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Fernando Celaya Gómez. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Salvador Krieb Lozaya. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Mendivil Ruiz de García. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Jaime Valdez Pínsón. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Feliciano Bobadilla Cayetano. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Consuelo Martínez Ruiz Viuda de Morales. 6

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Aurella Vda. de Salas. 6

EDICTO Margarita Zendejas Contreras promovió jurisdicción voluntaria información Ad Perpetuam. 6

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad) promovió Edgardo Gutiérrez Encinas y Nora Estupiñán de Gutiérrez. 6

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Ramón Ruiz Zazueta. 6

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde de terrenos presunta propiedad nacional denominado "San José de la Sierrita", municipio de Alamos, Sonora.

AVISO de deslinde de terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "El Puerto", municipio de Caborca, Sonora. 8

AVISO de deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional denominado "Los Chinos", municipio de Carbi, Sonora. 9

DESLINDE de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominada "El Chino Lloroso", municipio de Bacadéhuachi, Sonora. 10

AVISO de deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional denominado "Demasías de los Chinos" municipio de Bacanora, Sonora. 11

AVISO de Deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional denominado "San Javier" municipio de Caborca, Sonora. 12

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "San Rafael" municipio de Caborca, Sonora. 13

AVISO Deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional denominado "El Soldado", municipio de Fronteras, Sonora. 14.

AVISO de deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional denominado "Pilares de Abajo", municipio de Guaymas, Sonora. 15.

AVISO de deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional denominado "La Pistola", municipio de: Huachimera, Sonora. 16

AVISO de deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional denominado "Los Guljolos", municipio de Huachimera, Sonora. 17

AVISO de deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional denominado: "La Palma" municipio de: Nácori, Chico, Sonora. 18

AVISO de Deslinde de Terrenos de Presunta Propiedad Nacional denominado "Los Vallecitos" municipio de: Nácori Chico, Sonora. 19

AVISO de deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional denominado "El Huasteco" municipio de: Puerto Peñasco, Sonora. 20

AVISO de deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional denominado "El Triángulo", municipio de Puerto Peñasco, Sonora. 21

AVISO de deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional denominado: "Las Tortolitas", municipio de Quiriego, Sonora. 22

AVISO de deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional denominado "Demasías del Trigo o Corral de Piedra", municipio de Sahuaripa, Sonora. 23

AVISO de deslinde de terrenos de preunta propiedad nacional denominado "Cerro Prieto", municipio de Rosario, Sonora. 24

AVISO de deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional denominado "San Francisco" municipio de Santa Ana, Sonora. 25

AVISO de deslinde de terrenos de presunta propiedad nacional denominado "El Escondido" municipio de Yécora, Sonora. 26

AVISO de deslinde de terrenos presunta propiedad nacional denominado "El Sauz", municipio de Yécora, Sonora. 27

AVISO de deslinde de terrenos presunta propiedad nacional denominado "El Sabinoso" municipio de Yécora, Sonora. 28

AVISO de deslinde de terrenos presunta propiedad nacional denominado "La Mesa Pínsa", municipio de Yécora, Sonora. 29